Calarcá, Quindío, Octubre de 2021

Ingeniera
VIVIANA TAMAYO GOMEZ
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Calarcá

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.1. y siguientes del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 295 del 05 de diciembre de 2019, me permito comunicarle que le ha sido designada la Supervisión Contrato de Obra Nro. 010 de 2021, el cual tiene por objeto: "***REALIZAR LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.***", Celebrado entre el Municipio de Calarcá y **RICHAR HARLL MEDINA CHAVES**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro: 7.530.960 expedida en Armenia, Quindío, y portador de la Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil: N. 63202-13451ND, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título VII, Capítulo I, DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ. Y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Secretario Administrativo

Notificado,

VIVIANA TAMAYO GOMEZ
Secretaria de Infraestructura